MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4162.010.26.1.0027-2021
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	ANDRES FELIPE CIFUENTES CERON C.C. 1143868107
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Ficha BP-26002545"
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($25.728.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de Junio de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de enero de 2021
FECHA ACTA DE INICIO	26 de enero de 2021
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE identificado con la CC 14.838.634 expedida en Cali (V), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del 1 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 0031 del 1 de enero de 2020,de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali, mediante Decreto No

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4112.010.20.0006 del 14 de enero de 2021, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación por una parte y ANDRES FELIPE CIFUENTES CERON, identificado (a) con C.C. No. 1143868107, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0027-2021, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 23 de enero de 2021 se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0027-2021 a través de la plataforma del SECOP II, el cual tiene por objeto: Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Ficha BP-26002545"

2. Que en el módulo 1 de la Plataforma Electrónica Secop II, relativa a “Información general” debido a un error de digitación, se estableció erróneamente el año 2020 al contrato 4162.010.26.1.0027, siendo el correcto, el año 2021, con lo cual debe quedar así: 4162.010.26.1.0027-2021

3. Por lo anterior, se hace necesario modificar en la Plataforma Electrónica Secop II, en el Punto 1 “información general” correspondiente al Número del contrato, el año correspondiente a la vigencia actual, debiendo quedar de la siguiente manera: 4162.010.26.1.0027-2021

4. De acuerdo a lo anterior las partes de común acuerdo deciden:

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR, en la Plataforma Secop II, en el módulo 1 “Información general” el año de la vigencia del contrato de prestación de Servicios profesionales 4162.010.26.1.0027, el cual quedará así: 4162.010.26.1.0027-2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1, no se causa desequilibrio económico al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0027-2021, ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional a la administración Central del Distrito de Santiago de Cali y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0027-2021, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

ANDRES FELIPE CIFUENTES CERON
C.C. 1143868107

(Firmado Electrónicamente)

Contratante,

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECRECION
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECRECION
(Firmado Electrónicamente)

Proyectó: Luz Gloria Castañeda – Área jurídica
Revisó: Claudia patricia Vargas- Asesora jurídica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.